

E

ACOMZA, Asociación de Comerciantes de Aragón, plantará el 17 de marzo 1.000 árboles en el Parque del Sisallete de Santa Fe (Cadrete). La jornada está promovida a través de su Fundación Aragonesa de Reforestación y Ecología. Se trata de la quinta jornada de reforestación de la fundación que ha plantado 3.200 árboles.

EROSKI Y GRUPO PASTORES, su principal proveedor de carne de cordero, reforzaron esta semana su colaboración para comercializar el Ternasco de Aragón. Eroski comenzó a distribuir este producto en sus centros de Aragón y en 2008 pasó a todos los puntos de venta bajo la marca conjunta Cordero Eroski Natur Ternasco de Aragón.



IDECONSA Y EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL promovieron esta semana una jornada de donación de sangre y de aportación de ropa y alimentos en las nuevas instalaciones de la Ciudad de la Justicia, dentro de su política de responsabilidad social corporativa. Colaboraron Donantes de Sangre y la Hermandad del Refugio.

Emprendedores

Eficiencia es sinónimo de ahorro

Efinética ofrece un servicio integral para una correcta gestión energética que puede reducir los costes hasta un 50%

Localizar y confirmar un nicho de mercado es uno de los primeros e imprescindibles pasos para constituir una empresa. Vicente García y Benito Grande, socios y fundadores de Efinética, aseguran haberlo encontrado en la eficiencia energética.

Sus caminos se cruzaron hace años en una firma vinculada con la energía. «Yo me encargaba de las exportaciones y Benito era el ingeniero comercial. Nos hicimos amigos y comentábamos futuros proyectos», explica García.

Transcurrió el tiempo, emprendieron caminos laborales diferentes pero aquellas aspiraciones seguían latentes. Así nació en diciembre de 2010 Efinética.

«Al principio éramos nosotros dos. Ocupábamos un despacho de nueve metros cuadrados y sin ventana en Plaza. Como todos los inicios, no fueron fáciles. Pero creíamos en lo que hacíamos», rememora Grande.

Una certeza alimentaba su fe. «Vimos un hueco en el que introducirnos. Una correcta gestión de las soluciones energéticas supone importantes ahorros en el consumo y, por consiguiente, en la factura, de entre el 10% y el 50%», informan.

El leit motiv de Efinética es confeccionar «trajes a medida»



Benito Grande y Vicente García, en la oficina de Efinética en el edificio CIEM. GUILLERMO MESTRE

EMPRESA	ACTIVIDAD	MERCADOS	NÚMEROS	MEJORAS
EFINÉTIKA Edificio CIEM Zaragoza Milla Digital Avenida Autonomía, 7 50003 Zaragoza Teléfono: 876440514 Email: efinetika@efinetika.com Web: www.efinetika.com	Es una empresa de servicios energéticos que se dedica a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de sus clientes. Desarrolla políticas que fomentan el ahorro y la eficiencia energética, así como la instalación de energías de carácter renovable.	Hasta el momento todos sus clientes se concentran en Aragón y Barcelona. El plan de negocio de la firma contempla una expansión progresiva en el resto del país. Además, realizan conferencias por España.	Fundación Diciembre de 2010 Empleados 7 Socios fundadores Benito Grande y Vicente García	Debido a que su oficina actual se está quedando pequeña para atender a todas las necesidades de la empresa, a lo largo de 2013 está previsto que Efinética se traslade a unas nuevas instalaciones más amplias. Además, seguirán invirtiendo en investigación de productos propios.

a través de una gestión energética integral: «El objetivo final es controlar y reducir la demanda de energía, así como actuar de forma selectiva en relación con el consumo y el abastecimiento de la misma».

Un mensaje que es fácilmente entendido y valorado por sus potenciales clientes: «El recorte de costes es un poderoso argumento, nuestra mejor tarjeta de presentación, mucho más en el actual contexto de crisis económica. Pero también hay razones medioambientales».

El 80% de sus clientes son las empresas industriales con proceso productivo («Cuanto más grandes sean esos procesos, más ahorros se logran», recuerdan), aunque sus servicios también pueden resultar beneficiosos para complejos residenciales.

El protocolo de actuación de Efinética es el siguiente: medición y estudio de la empresa, interpretación de esos datos y reingeniería, con la propuesta de las medidas a implementar. Igualmente, pueden ejecutar todas esas innovaciones si así es requerido. Un proceso que se prolonga durante uno o dos años.

Tan seguros están de sus métodos que incorporan al contrato una garantía. «Si no se cumplen los ahorros esperados, la diferencia la ponemos nosotros», prometen.

Pese a que su radio de acción se circunscribe a Aragón, el plan de negocio promete la expansión por el resto de España. El cambio de ubicación y el aumento de su plantilla lo corroboran.

J. F. LOSILLA EIXARCH

El asesor laboral

Enrique García Tomás

Nuevos incentivos para contratar

Para incentivar la adquisición de una primera experiencia profesional, las empresas podrán celebrar contratos temporales con jóvenes desempleados menores de 30 años que no tengan experiencia laboral o que esta sea inferior a 3 meses. Los contratos se regirán por lo establecido para los que se formalizan por acumulación de tareas, pero con la particularidad de que su duración mínima ha de ser de 3 meses, y la máxima de 6, salvo que se establezca una duración superior por convenio colectivo, sin que en ningún caso dicha duración pueda exceder de 12 meses. Tendrán que celebrarse a jornada completa o a tiempo parcial siempre que, en este último caso, la jornada sea superior al 75% de la correspondiente a un trabajador a tiempo completo comparable. Y

se requiere que las empresas, incluidos los trabajadores autónomos, no hayan despedido de forma procedente en los 6 meses anteriores a la celebración del contrato; esta limitación afectará únicamente a las extinciones producidas con posterioridad al día 24 de febrero de 2013 y si han sido de los puestos de trabajo del mismo grupo profesional que los nuevos contratados y para el mismo centro o centros de trabajo.

Una vez transcurrido el plazo mínimo de 3 meses desde su celebración, la transformación en indefinidos de estos contratos dará derecho a una bonificación en las cuotas empresariales a la Seguridad Social de 41,67 euros mensuales durante 3 años, si la jornada pactada es al menos del 50% de la correspondiente a un trabajador a tiempo completo comparable. Si

el contrato se hubiera celebrado con una mujer, la bonificación será de 58,33 euros cada mes, siempre que se mantenga el nivel de empleo alcanzado con la transformación 12 meses como mínimo. En caso de incumplimiento se deberá proceder al reintegro de los incentivos.

Por otro lado, los trabajadores autónomos de hasta 29 años de edad que después del día 24 de febrero del presente año contraten por primera vez, tendrán derecho a una reducción del total de la cuota empresarial de la Seguridad Social durante los 12 meses siguientes a la contratación. La cual ha de ser de forma indefinida, a tiempo completo o parcial, con personas de edad igual o superior a 45 años, inscritas ininterrumpidamente como desempleadas en la oficina de empleo al menos du-

rante 12 meses en los 18 anteriores a la contratación, o que sean beneficiarias del programa de requalificación profesional tras agotar su protección por desempleo.

Deberán mantener en el empleo al trabajador contratado, al menos, 18 meses, salvo que el contrato se extinga por causa no imputable al empresario o por resolución durante el periodo de prueba. En el supuesto de que se produzca extinción se podrá celebrar un nuevo contrato pero la reducción no excederá, en conjunto, de 12 meses. Y en el caso de que la contratación pudiera dar lugar simultáneamente a otras bonificaciones o reducciones solo podrá aplicarse una de ellas, a elección del beneficiario en el momento de formalizar el alta del trabajador en la Seguridad Social.

egt@garciatomasyasociados.es